



Delegación
Bruselas
ABOGACÍA ESPAÑOLA

CIRCULAR SEMESTRAL

2º SEMESTRE 2018

<http://bruselas.abogacia.es>

EN PORTADA

La Presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, en Bruselas en el Día Europeo de las Profesionales Liberales

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional y de la Abogacía Española, y vicepresidenta de CEPLIS, intervino ante el Comité Económico y Social Europeo en el marco del panel titulado 'Las profesiones liberales como representantes de los valores de la sociedad europea'. Durante su intervención, destacó que «el día a día de los y las profesionales tejen la red para garantizar el acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático». También subrayó la importancia del «nítido deber que los y las profesionales liberales tenemos con la Ciudadanía. Somos representantes de los valores de la sociedad europea». Victoria Ortega finalizó su intervención apelando a los valores profesionales como la mejor estrategia para hacer llegar la labor de las profesiones a la sociedad: «Es el momento de las profesiones liberales; debemos aprovechar esta oportunidad para transmitir que tenemos a los profesionales mejor formados, sujetos a deontología y ética profesional, aquellos que defienden los valores que nos son comunes en un marco global. Esta jornada es una gran ocasión para reflexionar y debatir sobre estas cuestiones y así poder continuar desarrollando nuestra labor institucional como garante para la ciudadanía».

El acto se enmarcaba en la celebración de la cuarta edición del 'Día Europeo de las Profesionales Liberales'.



Delegación en Bruselas
GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

CONSEJO

Circular Semestral
<http://bruselas.abogacia.es>

ÍNDICE	
En portada	1
Noticia destacada	2
Actividades europeas de la Abogacía	3
Proyectos Europeos	6

NOTICIA DESTACADA	
-------------------	--

Conferencia de CCBE: “Inteligencia Artificial – Justicia Humana”.

Con ocasión de la Sesión Plenaria de CCBE en Lille (Francia) el pasado 30 de noviembre se reunieron representantes de las Abogacías de toda Europa y a expertos en inteligencia artificial y ámbitos relacionados para discutir y explorar el papel de los abogados respecto al uso de la inteligencia artificial.

La conferencia abordó temas relacionados con el uso de la inteligencia artificial, incluyendo la formación, los derechos fundamentales, los contratos, los datos abiertos (open data), el acceso a la justicia y las relaciones cliente-abogado. La FRA aportó la experiencia extraída en su trabajo sobre implicaciones de la IA y Big Data para los derechos fundamentales.

CCBE considera que la IA va a suponer una revolución en el campo de la justicia: promete reducir las tareas repetitivas y lentas, acelerar los procesos judiciales, facilitar la tarea del juez y hacer que las decisiones judiciales sean más confiables y justas.

Pero el uso de algoritmos por parte del sistema judicial, la explotación masiva de datos judiciales o el uso de sistemas automatizados de aprendizaje automático plantean muchas preguntas y constituyen un verdadero desafío para la institución judicial y los abogados.

A estas y otras preguntas se ha intentado dar respuesta en la Conferencia.



ACTIVIDADES EUROPEAS DE LA ABOGACÍA

La sede del Consejo General acogió una jornada de la Academia de Derecho Europeo sobre garantías procesales del Derecho europeo contra la corrupción



La sede del Consejo General acogió una jornada de la sección española de la Academia de Derecho Europeo (“Friends of ERA”) sobre garantías procesales del Derecho europeo contra la corrupción. El evento tuvo lugar el lunes 10 de septiembre en el Salón de Plenos del Consejo General de la Abogacía Española en Madrid. La mesa redonda abordó las “Garantías procesales del Derecho europeo en la lucha contra la corrupción y otros delitos en el ámbito político”.

Entre los ponentes que participaron en esta jornada destacaron: Salvador Guerrero Palomares, abogado, profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga, y miembro del Comité de Derecho Penal de CCBE; José Manuel Ribeiro de Almeida, Fiscal de la República en el Tribunal Constitucional de Portugal; Santiago Soldevila Fragoso, juez de la Audiencia Nacional, y Manuel Medina Ortega, catedrático de Derecho internacional y Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid.

Documentos aprobados en Comités Permanentes de la Abogacía Europea

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, celebró en septiembre una nueva reunión de su comité permanente en Bruselas. Destacaron, de entre los temas tratados, la aprobación del posicionamiento sobre la actuación ante el tribunal AELC (Asociación Europea de Libre Comercio, que reúne a Noruega, Islandia y Liechtenstein). Igualmente se acordó profundizar el tema de la mediación con CEPEJ (dependiente del Consejo de Europa), tras la elaboración y publicación de una guía ad hoc, potenciando así su difusión y la formación de profesionales del Derecho.

Respecto al Comité Permanente de junio, se aprobaron los posicionamientos siguientes:
Recomendaciones sobre el uso de plataformas electrónicas para abogados (presentado por el sub-Delegación en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA



comité de plataformas en línea); Comentarios a la propuesta de Directiva europea del Parlamento y del Consejo que enmienda la Directiva UE 2017/1132 sobre el uso de herramientas digitales y procesos en Derecho de Empresa, y Comentarios a la propuesta de Directiva europea del Parlamento y del Consejo que enmienda la Directiva UE 2017/1132 sobre conversiones transfronterizas, fusiones y divisiones, ambos documentos presentados por el comité sobre Derecho de Empresa. Igualmente se aprobaron los comentarios a la propuesta de Reglamento de emisión europea de órdenes europeas de preservación y producción de pruebas electrónicas en materia penal, presentados por el grupo de trabajo sobre prueba electrónica, y los comentarios a la propuesta de enmiendas al protocolo nº 3 del Estatuto del TJUE, presentados por la delegación permanente ante el TJUE y el TGUE, y el tribunal de la EFTA. Por último, el Comité de Deontología, presentó para aprobación los comentarios a la propuesta de Directiva sobre protección a los informantes que reporten violaciones del Derecho de la UE; el posicionamiento se aprobó por unanimidad.

En el último pleno del año, celebrado a finales de noviembre, se aprobó el Manifiesto de CCBE para las elecciones europeas de mayo de 2019, con cuatro principios de base: petición de una Dirección General (y Comisario/a) de Estado de Derecho, Justicia y profesionales de la Justicia; independencia de todas las profesiones relacionadas con la Justicia, como piedra angular del Estado de Derecho; acceso efectivo a un abogado y a garantías procesales; y, resolución del conflicto entre la obligación de informar y el secreto profesional.

Además, el decano del Colegio de Abogados de Varsovia y presidente del Fondo voluntario de Naciones Unidas para víctimas de tortura, Mikołaj Pietrzak, recibió el Premio Derechos Humanos CCBE 2018, por su defensa del Estado de Derecho y de los derechos de los abogados.

José de Freitas (Portugal), fue elegido Presidente de CCBE. Su mandato se hará efectivo a partir del 1 de enero de 2019. Igualmente, James Mc Guill (Irlanda) entra a formar parte de la Presidencia de CCBE, como vicepresidente tercero.

Conferencia Internacional “Mejorando el acceso de los detenidos al Derecho y a la Justicia: Perspectivas europeas”

Los pasados 6 y 7 de diciembre se celebró en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo la conferencia titulada “Mejorando el acceso de los detenidos al Derecho y a la Justicia: Perspectivas europeas”. Esta conferencia ha supuesto el final del proyecto europeo “EUPretrial Rights” en el que el Consejo General de la Abogacía Española ha participado como miembro.

Durante la conferencia, de dos días de duración, se informó a los participantes de las conclusiones de la investigación comparada de la legislación y las prácticas para la protección de los derechos y el acceso a la justicia de los detenidos y presos en los nueve países objeto de estudio. Los ocho paneles que conformaron el programa abordaron cuestiones como:

1) presentación de los resultados y facilitación del acceso al Derecho y a la Justicia en las prisiones europeas 2) dificultades de acceso al Juez 3) la Asistencia jurídica gratuita como una garantía crucial a los derechos fundamentales de los presos 4) el impacto de las medidas de austeridad en la protección de los derechos en las prisiones 5) Venciendo al aislamiento: función y estrategias de la Abogacía (sesión presidida por Julen Fernández por el Consejo General de la Abogacía y con la intervención de Clara Rey y Esther Pascual) 6) Nuevos retos del acceso al juez y a los derechos en prisión 7) Nuevas perspectivas europeas, sesión presidida por la Vicepresidenta de CCBE Margarete Von Galen.

Asimismo, la conferencia abordó estas cuestiones desde una perspectiva multidisciplinar, con ponentes provenientes del mundo de la judicatura, del académico, de la abogacía penalista y penitenciaria, psicología, antropología, sociología y miembros de ONGs.



El proyecto europeo, financiado con fondos de la Dirección General Justicia de la Comisión Europea, busca mejorar la protección de los derechos fundamentales y mejorar la asistencia jurídica gratuita para los presos en prisión preventiva. Está liderado por la Universidad de Estrasburgo y además del Consejo General de la Abogacía Española participan como socios: el Centro Nacional de Investigación Científica francés, la Universidad Pontificia de Comillas, la Universidad de Gante, la Universidad de Utrecht, la Universidad de Florencia, la Universidad de Dortmund, el Comité Helsinki de Bulgaria, la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos de Polonia y la Red de Investigación y Acción Contenciosa Penitenciaria. La contribución de la Abogacía ha consistido en recabar opiniones en el sector de profesionales del Derecho mediante la preparación de cuestionarios y el análisis comparado del marco legislativo a escala europea. Para ello, se circularon los cuestionarios a las Abogacías nacionales a través del Consejo de la Abogacía Europea, en particular de su comité de Derecho Penal y, también gracias a la Subcomisión de Penitenciario de la Abogacía Española que estuvo representada en este evento a través de Julián Ignacio Cazorla del Ilustre Colegio de Abogados de Almería.



PROYECTOS EUROPEOS

PROGRAMA HELP – CONSEJO DE EUROPA:

Desde 2014 se colabora con el Consejo de Europa (CdE) y con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en la realización de jornadas de formación en DD.HH en el marco del programa para la Formación de Profesionales Jurídicos en Derechos Humanos (HELP, en sus siglas en inglés). En mayo de 2017 la Comisión Europea seleccionó la propuesta de proyecto presentada al Programa de Justicia para el periodo 2018-2020. Este proyecto seleccionado cuenta con el Consejo de Europa como coordinador y el CGAE y la Escuela de Magistratura de Rumania como socios. La CGPJ, por medio de la Escuela Judicial, participa en calidad de colaborador.

El 23 de noviembre de 2018 se inició el curso HELP sobre niños refugiados y migrantes para jueces, fiscales y abogados en España. El evento fue organizado el Consejo General del Poder Judicial en la sede de la Escuela Judicial en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española. De entre los 30 participantes, 18 abogados participan en este curso en línea de dos meses de duración guiados por un tutor. El curso HELP sobre los niños refugiados y migrantes explica cómo se abordan las cuestiones fundamentales en el marco jurídico internacional y europeo y ofrece una visión general de la jurisprudencia pertinente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Asimismo, permite a los profesionales del derecho y otros profesionales mejorar sus conocimientos y habilidades sobre las normas existentes en esta área y aplicarlas en su trabajo diario.

La Abogacía ha traducido el curso “Hate Crime and Hate Speech” a español. Este curso fue presentado por Eva Pastrana, jefa de la unidad “HELP” del Consejo de Europa en el marco de la Presentación en la Abogacía Española de la Guía práctica sobre delitos de odio que tuvo lugar durante el V Congreso de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española.

MULTILAW:

El objetivo de este proyecto es facilitar el intercambio de 75 abogados siguiendo el esquema establecido por la Red Europea de Formación Judicial dando la oportunidad a abogados de ser formados en otro Estado miembro en una entidad receptora del sector jurídico. Los intercambios son de 2 semanas con compensación económica para el abogado y gastos de desplazamiento subvencionados.

Los socios en estos proyectos, que coordina la Fundación Europea de Abogados, son: el Colegio de Abogados de París, la Abogacía rumana, la Abogacía Checa, la Abogacía lituana, la Abogacía polaca y el Colegio de Abogados de Atenas. La participación de la Abogacía se centra en lanzamiento de convocatoria, selección de abogados y entidades receptoras y función de punto de contacto nacional.

En octubre se lanzó la convocatoria para la selección de abogados y despachos de acogida. En noviembre se seleccionaron a 6 abogados españoles y 5 despachos que comenzarán el 4º y último periodo de intercambio entre enero y abril.



EU-PRETRIAL RIGHTS:

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la protección de los derechos fundamentales y mejorar la asistencia jurídica gratuita para los presos en prisión preventiva. Está liderado por la Universidad de Estrasburgo y además de la Abogacía Española cuenta con los siguientes socios: el Centro Nacional de Investigación Científica francés, la Universidad Pontificia de Comillas, la Universidad de Gante, la Universidad de Utrecht, la Universidad de Florencia, la Universidad de Dortmund, el Comité Helsinki de Bulgaria, la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos de Polonia y la Red de Investigación y Acción Contenciosa Penitenciaria.

La tercera y última reunión de trabajo tuvo lugar en Estrasburgo el 5 de diciembre. En esta reunión se informó sobre los trabajos realizados por los distintos miembros del proyecto que tuvieron la oportunidad de informar a los participantes de las conclusiones obtenidas durante el análisis comparado de la legislación y la situación de los derechos y el acceso a la justicia de los presos en prisión preventiva en 9 países objeto de estudio. Asimismo, tras la reunión tuvo lugar una conferencia titulada “Superando los obstáculos para el acceso de los detenidos a los Derechos y a los Tribunales: Perspectivas europeas” de dos días de duración y estructurada en 8 paneles. Esta conferencia trató distintos asuntos de relevancia para los presos en situación preventiva desde una perspectiva multidisciplinaria, con ponentes provenientes del mundo de la judicatura, expertos académicos, abogados penalistas y penitenciarios, psicólogos penitenciarios y miembros de ONGs.

TRALIM II:

El proyecto tienen una triple finalidad: 1. Formar abogados en derecho de extranjería y protección internacional 2. Formar en derecho de menores solicitantes de asilo y protección internacional, y 3. Enviar abogados a puntos calientes (hot spots) para que presten asistencia jurídica.

En octubre se produjo el evento de inicio del proyecto en Roma donde se informó a los miembros del proyecto de todo lo necesario para dar comienzo a la organización de los cursos y la preparación del envío de los abogados a los puntos calientes.

LAWYERS4RIGHTS:

Proyecto que tiene como finalidad evaluar la implementación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales. Para ello, se desarrolla trabajo investigación comparada, para con posterioridad organizar jornadas de formación y debate entre los interlocutores relevantes.

El proyecto comenzará a partir del 1 de enero del próximo año tras la firma en diciembre de este año del acuerdo.

**EU-CoE HELP EU II:**

Este proyecto, continuación del proyecto HELP, tienen como finalidad mejorar la capacidad de los profesionales de la justicia de la UE para aplicar de manera eficaz y coherente las normas europeas de derechos fundamentales a nivel nacional y a través de la formación transfronteriza, haciendo referencia principalmente a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (la Carta), el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), la Carta Social Europea (revisada) (CES) y otras leyes pertinentes de la UE y del Consejo de Europa (CdE). Asimismo, trata de reforzar la red HELP (Human Rights Education for Legal professionals) en la UE y aumentar la confianza mutua entre los profesionales de la UE.

El pasado mes de noviembre se presentó la propuesta a la Comisión Europea. El proyecto comenzará en el 2019.

TRALVI:

El proyecto pretende capacitar a 460 abogados de 6 jurisdicciones (Irlanda, Italia, Polonia, Chipre, España y Francia) en la provisión de protección y apoyo a las víctimas de la violencia doméstica (prioridad 2 de la convocatoria de propuestas), sobre la base de un apoyo especial para los refugiados y migrantes víctimas de la violencia de género (prioridad 3) y sobre la prevención de la violencia de género y la respuesta a la misma a la violencia sexual cibernética. Asimismo, trata de facilitar la creación de redes de contactos entre los abogados que participan en los seminarios, con el fin de promover los derechos de los abogados y el intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre ellos.

El evento fue presentado a la Comisión en noviembre y comenzará en 2019. Gracias a la Abogacía se recibió una carta de apoyo al proyecto por parte del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.